

Democracia, construcción de sujeto social y autonomía incluyente

Los pueblos de la delegación de Tlalpan, Distrito Federal, México.¹

Gilberto López y Rivas²

1. A manera de introducción

Los ocho pueblos de Tlalpan³ se encuentran en un proceso de transformación radical que hace necesario repensar hacia donde promover una alternativa viable de desarrollo que partiendo de las formas tradicionales de la identidad colectiva en el uso y explotación de la tierra y los recursos naturales, restituya el tejido social en un sentido solidario de todos sus habitantes, y reconstruya las formas de organización en un marco de autonomía incluyente y democrática en la toma de decisiones.

El avance anárquico y acelerado de la mancha urbana y la falta de apoyos institucionales para el sector productivo –entre otros factores estructurales- han provocado y condicionado conflictos y rupturas con antiguos modos de vida y actividades económicas⁴. La venta “hormiga” de predios, la explotación desmedida de los recursos forestales y la extracción de tierra y piedra por los propios habitantes de la zona y fuera de ella, así como la invasión de predios irregulares⁵ por sectores que no tienen capacidad económica para acceder a una vivienda digna, representan hoy los problemas nodales para garantizar tanto la sobrevivencia de los sectores más pobres, como la conservación de la zona de reserva ecológica que presta invaluable servicios ambientales a la ciudad de México.⁶

¹ Resultados preliminares de investigación, a partir de la experiencia de gobierno, para el proyecto “Autonomía multicultural: condición indispensable para el desarrollo sustentable”, (Latautonomy), auspiciado por la Unión Europea. Septiembre de 2002.

² Jefe de Gobierno de la delegación Tlalpan, Distrito Federal, México.

³ La delegación de Tlalpan está ubicada al sur de la Ciudad de México. Tiene una superficie de 33.061 has., que representan el 20.7% del Distrito Federal, con una zona urbana de 7.635 has., y la zona rural de 25.426 has. La demarcación está dividida en cinco coordinaciones territoriales, comprendiendo la zona cinco, los ocho pueblos rurales de Tlalpan: San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, Magdalena Petlalcalco, San Miguel Ajusco, Santo Tomas Ajusco, San Miguel Topilejo, Parres el Guarda.

⁴ De una población total de 581,781 habitantes, el sector primario (agricultura, ganadería, caza y pesca) constituye un 1.2%, el sector secundario (minería, extracción de petróleo y gas, manufactura, electricidad, agua y construcción) un 19.7%, el sector terciario (comercio y servicios) representa el 76.3%, y no especificado el 2.8%. Fuente: **Cuaderno Estadístico Delegacional 2001, Tlalpan Distrito Federal**, INEGI 2001.

⁵ En Tlalpan se tienen registrados 148 asentamientos humanos en suelo de conservación, con un número aproximado de 8 622 familias, las cuales suman una población estimada 43 110 personas

⁶ Tlalpan cuenta con el 30% de suelo de conservación del Distrito Federal y el 82 % del total de la superficie de esta demarcación. Por cada hectárea que se urbaniza en el suelo de conservación, dejan de infiltrarse al subsuelo, 250 millones de litros de agua al año. El suelo de conservación del D.F. contribuye con cerca del 50% del total del agua que consume la ciudad; si se continúa con el ritmo de tala clandestina actual, en 100 años se deforestaría el total de la zona boscosa de Tlalpan.

La tenencia de la tierra constituye uno de los principales problemas a resolver, en tanto enfrenta una situación de irregularidad e incertidumbre jurídicas entre quienes tienen la propiedad de la tierra con respecto a quienes la poseen, ya que estos últimos, en muchos de los casos, carecen de los elementos para acreditarla.⁷

Actualmente, los habitantes del casco o zona urbana de los pueblos de San Miguel y Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco y Magdalena Petlascalco, no cuentan con escrituras o títulos de propiedad; en tanto el poblado de San Andrés Totoltepec se encuentra en proceso de regularización; San Pedro Mártir y Parres, casi en su totalidad han sido escriturados. Esta situación de irregularidad en la tenencia de la tierra ha contribuido a generar a lo largo del tiempo cinturones de pobreza que colocan a los pobladores ante situaciones de riesgo. A excepción de San Pedro Mártir, los otros siete pueblos han sido considerados dentro de los índices de marginalidad señalados por INEGI y CONAPO, como los más altos de Tlalpan, en razón del rezago existente en servicios básicos, ingresos y nivel de escolaridad.

En este contexto, la relación entre la población originaria y los pobladores externos, llamados “avecindados”, representa una tensión permanente que se expresa en el derecho a la posesión de la tierra y el acceso a los servicios públicos, en las formas de apropiación y convivencia social y cultural enraizadas en los usos y las costumbres, y en las formas de organización y representatividad para la toma de decisiones, que viene acelerando el desdibujamiento de la identidad colectiva, y por tanto, la capacidad de propuesta desde los propios pobladores para asumir un papel protagónico en el desarrollo de sus pueblos.

Los originarios no escapan a la estructura clasista existente en la sociedad mexicana. Entre ellos, encontramos grupos sociales sin tierra, pequeños, medianos y grandes propietarios; formas de propiedad remanentes empujadas de la revolución mexicana: ejidatarios y comuneros, y las surgidas de la descomposición del sistema de propiedad rural, propio de la contrarreforma al artículo 27 constitucional.

A partir de la rebelión zapatista de 1994, los usos y costumbres ya existentes entre las poblaciones indígena y rural adquirieron nuevo significado. Estas reglas sociales adquieren preponderancia como una posibilidad de rescate de las tradiciones, como alternativa ante la globalización capitalista depredadora, instrumento para la transformación de un sistema en el que imperen la justicia, la equidad y la inclusión en todas las esferas de la vida social. Los usos y costumbres deben ser el signo de una nueva alborada y no la justificación de un régimen de impunidad, corrupción y discrecionalidad en el ejercicio del poder.

⁷ Esta situación se ha generado en virtud de que las tierras dotadas y/o tituladas a ejidos y comunidades han permanecido en posesión de pueblos originarios, que en su mayoría no son comuneros. Aunado a lo anterior, las comunidades agrarias nunca han emprendido acciones legales para que las tierras que son de su propiedad les sean restituidas. Otro problema a considerar es la relación, a veces conflictiva, entre las comunidades agrarias de Tlalpan y los especuladores de tierras. El accionar de éstos ha provocado el auge de este mercado especulativo por medio de asentamientos irregulares. La convivencia entre las comunidades ya establecidas y los pobladores de este tipo de asentamientos es por demás conflictiva. Una relación similar se da entre integrantes de diferentes comunidades que no han definido en forma clara sus límites, sobre todo cuando las partes en litigio provienen de diferentes entidades federativas.

En ocasión del cambio vivido en la ciudad en 1997, con la emergencia de un gobierno democrático en el Distrito Federal, se legitimó un mecanismo de representatividad conforme a los usos y costumbres, como es la de los subdelegados auxiliares electos en votación universal, directa y secreta, aunque éste es sólo un paso en la búsqueda de nuevas alternativas de democracia que expresen formas de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno. Estas acciones, que se inscriben en el contexto de la construcción de una cultura política democrática han contribuido a superar, en ocasiones, el viejo papel de los subdelegados auxiliares y comisarios de los pueblos, como agentes de control social por parte del partido de Estado que gobernaba la ciudad de México.

Los “avecindados” también son fruto de una compleja realidad social. Desde grupos medios universitarios que anhelaban una nueva forma de vida familiar, “más cercana a la naturaleza”; expulsados de su lugar de origen, dentro o fuera de la ciudad de México, por la crisis; migrantes a los pueblos con algún tipo de parentesco con los originarios; hasta grupos de mayor poder económico, que quieren apartarse de ciertos aspectos conflictivos de la vida urbana.

Tal como lo afirmaron representantes de los pueblos originarios de Tlalpan en el “Primer Encuentro de los pueblos”, es tiempo de superar una barrera de cierta forma artificial entre “oriundos” y “avecindados” y trabajar en un espíritu de corresponsabilidad sociedad - gobierno hacia estrategias de desarrollo sustentable.

El gobierno delegacional (2000-2003) --primero en ser electo y no designado-- a través de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, ha planteado alternativas para proteger el suelo de conservación⁸: impulso de proyectos productivos que sean económicamente viables y ecológicamente sustentables; realización de trabajos conjuntos con los poseedores de la tierra para saneamiento de los bosques, prevención de incendios y combate de los mismos; vigilancia conjunta con los participantes en proyectos productivos para prevenir la tala, la extracción de recursos naturales, el tiro de cascajo y las invasiones; la coordinación con los tres niveles de gobierno para el impulso de empleo rural y el apoyo a los proyectos definidos; y la permanente interacción con los principales

⁸ En la delegación de Tlalpan existen cuatro áreas naturales protegidas decretadas, y dos propuestas para su conservación mediante su incorporación al Sistema de Áreas Naturales Protegidas: El Parque Ecológico de la Ciudad de México tiene la categoría de zona sujeta a Conservación Ecológica desde el 28 de junio de 1989, y cuenta con 727 has. En esta área se pretende coadyuvar en el impulso del proyecto “Tepozán”, el cual coordinan miembros del Ejido de San Andrés Tólotepic y que está enfocado tanto al desarrollo sustentable como a la educación ambiental. El Bosque de Tlalpan fue decretado Parque Urbano el 24 de octubre de 1997; cuenta con 251 has de las 304 originales, y se está valorando la creación de un Jardín Etnobotánico, proyecto que está enfocado principalmente a la educación ambiental. Cumbres del Ajusco, que tiene la categoría de Parque Nacional desde el 23 de septiembre de 1936, cuenta con 920 has. Aquí se dará impulso prioritario al proyecto eco turístico que actualmente se desarrolla por miembros de la comunidad. Fuentes Brotantes, que tiene la categoría de Parque Nacional desde el 28 de septiembre de 1936, actualmente cuenta con 20 de 129 has. originales. En esta área se está llevando a cabo un programa de rescate ecológico en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la SEMARNAT. La reserva Biológica Ajusco Medio (Ecoguardas), se encuentra en proceso de ser decretada como Área Natural Protegida, actualmente es administrada por la CORENA. Cumbres del Ajusco y Fuentes Brotantes están en proceso de incorporación, del Gobierno Federal al Gobierno Local.

actores (autoridades locales, productores, ejidatarios y comuneros) y habitantes de la zona para avanzar en alternativas conjuntas de solución.

Por su parte, la Dirección General de Jurídico y Gobierno, a través de la Dirección de Tenencia de la Tierra y Regularización Territorial, ha puesto en práctica un programa de control, ordenamiento y regularización de los asentamientos irregulares con más de cinco años de ocupación pacífica y de buena fe, en el marco de tres programas parciales de desarrollo, todos ellos mediante la metodología de la planeación participativa.

Por otro lado, para atender de manera oportuna las situaciones de emergencia provocadas por fenómenos naturales, pero que afectan en mayor medida a los sectores más empobrecidos dado el rezago existente en los servicios básicos y la imposibilidad jurídica de su introducción, la Coordinación de Protección Civil de la actual administración realiza monitoreos permanentes en las zonas de alto riesgo, recorridos y levantamientos dentro del perímetro de los cauces de los ríos tlalpanes.

Desde la perspectiva del gobierno local, es claro que la solución de problemas estructurales y la incorporación y fortalecimiento de la interlocución con los propios habitantes constituyen tareas urgentes tanto en el corto como en el mediano y largo plazo, y requieren del concurso de diversas instancias y niveles de gobierno.

Los pasos en esta dirección si bien son significativos, se dan en un contexto de tensiones, avances y retrocesos --en tanto que como toda transición democrática, la institucionalización, las formas de representación e interlocución, y la renovación de las formas organizativas no responden a un proceso lineal --, por lo que interesa hacer algunas reflexiones surgidas de la propia experiencia de gobierno, centradas en la construcción de ciudadanía, de estímulo a la participación democrática, y de fortalecimiento de una autonomía incluyente en la zona de los pueblos de Tlalpan.

Plantear una alternativa de desarrollo para los pueblos que ofrezca solución a los problemas centrales supone, como condición indispensable, la plena participación de sus habitantes en la elaboración, desarrollo, apropiación y conducción del propio proyecto, en tanto que cualquier iniciativa que no surja de ellos mismos corre el riesgo de no responder a sus intereses e idiosincrasia y, por tanto, carecer de las raíces que la sostengan; o bien, de responder a la lógica de urbanización y rompimiento social en aras de la "modernización" económica, con un costo irreversible.

La lucha por la satisfacción de necesidades específicas, y de ampliación de derechos sociales y políticos, supone entonces la acción organizada de algunos sectores de la población, su capacidad de convocatoria y movilización social alrededor de valores, ideales y propuestas de desarrollo, y la interlocución con los poderes públicos local, estatal, federal, legislativo, ejecutivo y judicial para incidir en la orientación y priorización de los recursos económicos, la aplicación de leyes y normas, la impartición de la justicia, y la definición de políticas públicas.

La lucha democrática, por tanto, se materializa en dos arenas independientes:

a) La disputa por la hegemonía en la propia sociedad civil, en la búsqueda de aliados para la construcción de un movimiento de opinión que oriente mentes, corazones y voluntades de fuerza social en función de un proyecto de autonomía incluyente.

b) El ejercicio concreto del poder público en la disputa por los recursos, en donde el papel del Estado y el gobierno, a través de sus instituciones, deberá ser coadyuvante en la operación y factibilidad técnica, financiera y jurídica - en tanto que le corresponde garantizar el estado de derecho- , pero nunca de sustitución en las formas organizativas y de representación social.

La democracia, la construcción de sujetos colectivos y la autonomía incluyente, serán pues los tres ejes para esta reflexión.

2. La democracia como proyecto, como proceso y como método.

La democracia implica la representación social, pero también la ausencia de represión por parte del Estado, así como la vigencia plena de los derechos humanos, la real mediación de los organismos sociales, el pluralismo y el diálogo entre los “diferentes”. En suma, la participación popular y ciudadana en todos los niveles de la estructura social.⁹ La democracia comprendida de esta manera demanda y genera una nueva cultura política que se asume como práctica metodológica y organizativa que alcanza a la sociedad en su conjunto y, en ella, al Estado y el gobierno.

La democracia, como fenómeno político e histórico, comprende por lo menos tres dimensiones:¹⁰

a) El ideal democrático entendido como proyecto de sociedad, intencionalidad, fuente de disputas y tensión, que tiene como eje la construcción de opciones y propuestas alrededor de los valores de libertad, igualdad, diversidad, solidaridad y participación.

b) La institucionalidad democrática existente, que comprende las reglas e instituciones que norman la disputa democrática, fincada en la Constitución y las leyes que de ella emanan que, a su vez, dan cauce a la lucha política por ese ideal democrático.

c) El proceso de democratización en el que la disputa de un ideal democrático, en el marco de una determinada institucionalidad, genera una estructura de relaciones sociales con el Estado y sus instituciones. Es decir, la democracia realmente existente que combina contradictoriamente voluntades opuestas en una lucha que se caracteriza por avances y retrocesos, por ganancias y pérdidas, inestable y con permanentes cambios.

⁹ Centro de Reflexión y Acción social “26 hipótesis acerca de las prácticas populares, hacia la elaboración e una estrategia de lucha social transformadora”. Febrero de 1994.

¹⁰ Grzybowski Cándido, sociólogo, Director de Políticas Públicas del Instituto Brasileño de Estudios Sociales (IBASE por sus siglas en portugués) “Presión política, movilización social, lobbying. Copia de mimeógrafo.

Es imposible entender los caminos de la democratización sin considerar la intensa movilización social de masas de los grandes conglomerados urbanos, obreros, campesinos e indígenas y sectores de clases medias. Contradicciones y luchas que han involucrado y han sido protagonizadas por distintos grupos de excluidos, marginados y dominados, y que acabaron por tener un impacto sobre toda la sociedad.¹¹

En el caso de nuestro país, la experiencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional ha mostrado cómo un movimiento que cuenta con el consenso y la protección ciudadanas, articulado de alguna manera con el resto de actores sociales que pugnan por una transformación social, puede forzar al Estado a establecer nuevas competencias democráticas, abrir espacios para el desarrollo del movimiento popular, y hacer avanzar en el logro de las demandas ancestrales del pueblo de México.

En América Latina destaca también el Movimiento de los Sin Tierra en Brasil – entre muchos otros-- que hace valer sus derechos a través de proyectar un problema y politizarlo con la fuerza social de una organización que recoge las demandas más sentidas de los excluidos.

Es forzoso reconocer, sin embargo, que la construcción de sociedades civiles y el desarrollo de estrategias de movilizaciones populares y democráticas se han revelado como procesos complejos, discontinuados, penetrados de tensiones y constantemente amenazados, no sólo ni principalmente por las fuerzas articuladas alrededor del poder estatal.

Existen herencias culturales seculares, modos de ver y actuar, relaciones autoritarias de servilismo y favoritismo en el corazón mismo de nuestras sociedades, que no cambian fácilmente. El caldo cultural en el que intenta florecer la democracia contiene lógicas que constituyen una real y permanente amenaza de implosión pura y simple de nuestras sociedades, o de reproducción del clientelismo y el corporativismo.

La democracia supone la lucha por la hegemonía del poder y la interacción de diversos actores civiles y gubernamentales para avanzar en nuevas reglas, así como la ampliación de derechos - fundamentalmente relacionados con la toma de las decisiones -, pero sobre todo una nueva comprensión y práctica del ejercicio del poder que oriente y fortalezca la cultura política social y la acción de gobierno. En este sentido, el poder es ante todo un sistema de relaciones que está inmerso en todos los niveles de la estructura social: en la familia, la escuela, el ejido, las jerarquías y las élites.

Hoy se comprende que todo el poder, incluido el del Estado, ha de renacer por un proceso gradual de reformas propuestas desde el poder público o la sociedad civil,

¹¹ Por sectores marginados y excluidos estamos entendiendo el amplio conglomerado de clases y sectores sociales – organizados o no -, afectados en su nivel de vida por el sistema capitalista, en particular, por el modelo neoliberal: clases medias, pequeños y medianos empresarios, obreros, campesinos, indígenas, pobladores pobres de la ciudad, etc. También consideramos aquí aquellos sectores y grupos de interés cuyas demandas centrales no pueden ser satisfechas por el sistema en su conjunto: mujeres, ecologistas, migrantes, ciudadanos con demandas democráticas y de derechos humanos, entre muchos otros.

empujadas por fuerzas políticas, o bien por la presión de masas, pero siempre desde la base misma de la sociedad.

La democracia, entendida como proceso, debe considerar entonces la activación permanente de espacios de deliberación y construcción de consensos a partir del reconocimiento de la diversidad, mientras el papel del Estado y los gobiernos ha de ser el del diálogo y la negociación, la apertura de canales, mecanismos y formas concretas para dar cabida a las múltiples expresiones e intereses sociales en aras de conformar un nuevo tipo de relación en la elaboración de programas y aplicación de políticas públicas que atiendan las necesidades desde la perspectiva ciudadana y con la participación social.

Así, el papel de la sociedad civil, a través de sus organizaciones y movimientos, es la formulación de propuestas alternativas de desarrollo, y la organización y consolidación de formas de lucha democráticas e incluyentes que reconstruyan tanto el tejido social como el poder público en favor de los más desprotegidos.

En palabras de nuestros compañeros de IBASE, “La democracia debe ser vista como una propuesta de combate radical contra la exclusión y de la promoción de la inclusión de todos por la vía de los derechos y de la participación ciudadana, para que ésta promueva cambios culturales, económicos y de poder, para romper el ciclo vicioso de la exclusión social y permitir la plena participación de todos”.¹²

Es esta perspectiva la que orienta el trabajo de un gobierno de izquierda. Así, como sello del proyecto delegacional en Tlalpan, se han impulsado actividades y programas tendientes a la construcción del poder ciudadano, con énfasis en la transparencia del ejercicio público, la participación y la corresponsabilidad social, a través de proyectos como “hacia un presupuesto participativo”, el *equipo de monitoreo* que le ha dado seguimiento, la *rendición de cuentas*, la *publicación de las obras* a realizar en cada una de las 147 unidades territoriales en que se divide la demarcación, la conformación de *comisiones ciudadanas de escrutinio a la obra*, de *consejos ciudadanos* para el uso de instalaciones sociales, el programa *parque activo-parque vivo*, entre otros; todos ellos, con la firme intención de favorecer la participación de la ciudadanía –organizada o no–, en la definición y priorización del gasto público y los programas de gobierno.

De manera específica, en la zona de los pueblos, en la perspectiva de contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural, se han realizado concursos de historia testimonial y rescate de la tradición oral, apoyo para la realización de murales colectivos, montaje de exposiciones como “El corazón del pueblo”, con símbolos y tradiciones de los ocho pueblos de Tlalpan, muestras gastronómicas, apoyo permanente para la realización de las fiestas tradicionales, realización de “brigadas de desarrollo social” que apoyan a la comunidad de escasos recursos con servicios médicos gratuitos (dentales, oftalmológicos, de orientación y educación sexual reproductiva, detección de cáncer cervicouterino, entre otros), así como un encuentro regional de los ocho pueblos para avanzar en la definición de alternativas a la problemática de la zona, de manera conjunta con las organizaciones, autoridades locales y la población en su conjunto.

¹² Grzybowski, Cándido. *Op.cit*

Los ejercicios realizados si bien colocan como posibilidad la ampliación de la participación y la búsqueda de nuevas formas de relación del gobierno con la ciudadanía, no están, a dos años del primer gobierno local electo democráticamente, asumidas plena y suficientemente por el conjunto de la comunidad de esa zona, en tanto que no surgen totalmente de ellos mismos, o se ven en muchos casos todavía con recelo y desconfianza por la experiencia vivida a lo largo de siete décadas de prácticas corporativas y clientelares de administraciones priístas anteriores.

Por otro lado, la ausencia de un referente colectivo que interpele, proponga y conduzca una propuesta alternativa en la misma dirección que el gobierno democrático es un hecho significativo que distingue a los pueblos de Tlalpan de otras regiones en donde se están llevando a cabo prácticas autonómicas. Si bien existen organizaciones sociales surgidas de la propia iniciativa, asociaciones de productores, ejidatarios, comuneros, entre otras, éstas no cuentan con el suficiente respaldo de la mayoría de los pobladores, bien porque sus demandas y formas de lucha se suscriben al ámbito puramente gremial, sin dimensionar el potencial que tienen sus reivindicaciones para la configuración de un plan integral para el conjunto de la zona, o porque muchas de ellas representan intereses particulares o de tipo segregacionista.

Algunos ejemplos significativos: en enero del 2001, al inicio de la actual gestión, en apego a los usos y las costumbres, y como parte del fortalecimiento de un eventual proceso de autonomía, se discutió con algunas organizaciones las bases para la elección del subdelegado de uno de los pueblos¹³, éstos solicitaron que los candidatos fueran “originarios” del lugar, y que únicamente pudieran participar de la elección quienes demostraran ser nativos del lugar. La primera propuesta fue aceptada, pero la segunda no. En otra ocasión, se le negó por parte de la propia planilla contendiente a una de las compañeras que venía desempeñándose como subdelegada auxiliar, ser candidata a ocupar el cargo de manera oficial por la simple razón de ser mujer, a pesar de su desempeño probado. En algunos discursos y panfletos se ha pretendido, de igual manera, descalificar al equipo de gobierno delegacional actual por la procedencia extranjera o de otros estados de la República de algunos de nuestros compañeros y compañeras. Incluso, se ha criticado la mención de héroes “extranjeros” en los actos cívicos gubernamentales.

Si bien estos hechos no representan ni la opinión del conjunto de las organizaciones ni el sentir de toda la comunidad, también es real que este tipo de opiniones, acciones y actitudes -ante la ausencia de un sujeto colectivo que impulse un proyecto democrático de inclusión-, puede fortalecer la idea de un localismo entendido como exclusión y atropello de los derechos humanos fundamentales, que empobrece la convivencia, el intercambio de saberes, y podría traducirse incluso en actitudes y hechos violentos que atenten contra la dignidad y la vida de las personas.

Los movimientos sociales existen en la medida en que se proponen objetivos y acciones para lograrlos, y terminan necesariamente cuando se considera que la causa que

¹³ Las autoridades locales (un subdelegado por cada uno de los ocho pueblos y un coordinador regional), como ya se indicó, son electas a través del voto directo por parte de la comunidad y el nombramiento a partir de ese voto por parte del Jefe de Gobierno delegacional. En este caso específico, nos referimos al pueblo de Magdalena Petlalcalco.

les dio origen ha sido superada, o alcanza parcial o totalmente sus propósitos fundacionales. Pero terminan o no se desarrollan, también, cuando son incapaces de observarse autocriticamente en el propio proceso de lucha. Las formas de movilización social en este contexto contribuyen a la democratización en la medida que son, antes que todo, formas prácticas de construcción de una cultura democrática. Cultura activa de aprendizaje, de autoafirmación social, de construcción de derecho de ciudadanía, de conquista y ampliación del espacio público, por la propia participación.

3. Construcción de sujetos colectivos

Citando nuevamente a los compañeros de IBASE, “La “crisis” de cualquier movimiento, o aún del conjunto de movimientos sociales de un lugar, región o país, no debe engañarnos sobre su presencia e importancia para la democracia. Más que el estado del movimiento, importa ver a la sociedad que reacciona, que está aprendiendo a reaccionar, a tomarse la tarea en sus manos. Sobretudo, si esto se refiere a los sectores tradicionalmente excluidos de la arena política”

Un dato significativo que nos alienta a seguir avanzando en nuestra propuesta de generación de participación ciudadana y autonomía incluyente, son los resultados del ejercicio “hacia un presupuesto participativo 2002”, que por segundo año se pone en práctica en la delegación de Tlalpan. En el primer ejercicio se logró la participación activa de 11, 472 ciudadanos y ciudadanas, de las cuales 2, 035 fueron en la zona de los pueblos, en relación a este año en el que la participación fue de 20,379, de los cuales 3, 742 fueron de los pueblos.

La participación creciente en este tipo de ejercicios, en los equipos de monitoreo ciudadano, las más de 140 comisiones ciudadanas de prevención del delito, la red de más de 30 grupos de jóvenes, las comisiones sociales para el impulso de proyectos culturales, productivos, de formación y capacitación, entre las que destaca el diplomado para contralores ciudadanos, actividades recreativas, y el impulso de ocho consejos Delegacionales¹⁴, entre otras acciones, además de mostrarnos un claro indicador de la pertinencia y validez de este tipo de políticas gubernamentales abiertas a la población, nos muestran, como hipótesis de trabajo en la construcción de un proyecto democrático, que más que apatía en la participación, - recurrentemente utilizada como argumento de algunos sectores para inhibir o negar la corresponsabilidad de la población en las decisiones de carácter público -, existe un rechazo a las formas tradicionales de participación vertical, que generan y fortalecen cacicazgos y producen una dinámica clientelar y excluyente.

Ahora bien, la conformación de sujetos de transformación social -tanto civiles como gubernamentales-, que combinan en sus agendas y formas de lucha el problema vivido –

¹⁴ Actualmente se cuenta con los siguientes consejos y comités: Consejo Delegacional de Prevención, Atención y Erradicación de la violencia intrafamiliar, Consejo Delegacional de Adultos Mayores, Consejo por los Derechos de las niñas y los niños, Consejo Delegacional de personas con Discapacidad, Comité Delegacional de Salud y Medicina Preventiva, Subcomité de Prevención de Adicciones, Consejo Delegacional de Población, colectivo “Artistas en Red”.

generado por las relaciones económicas, políticas y culturales donde se inserta -, con la voluntad colectiva de enfrentarlo, implica la creación y el desarrollo de cuatro dimensiones interdependientes: **Identidad, propuestas, organización y formas de lucha**.

Identidad:

Un movimiento nace en la medida que un grupo se forja como un colectivo con identidad social propia ante los demás. Es una afirmación de sí mismo como actor social, que necesita ser renovada constantemente, pero sin perder su unidad y origen. La identidad, como el poder, es ante todo un eje de relaciones humanas y sociales que se forman en la lucha misma, oponiéndose y diferenciándose de los demás, pero también ganando la voluntad de la base del movimiento para generar nuevos derechos. Las frases: “Todos somos Marcos”, y “somos los hombres del color de la tierra”, conllevan tanto la identidad del sujeto que le da origen, la especificidad y trascendencia de su lucha, como la apropiación del movimiento civil por la paz en la exigencia de la ampliación de los derechos.

Esto supone, para el caso de los pueblos de Tlalpan, construir una identidad colectiva en la que se reconozcan las diversas especificidades, “un mundo en donde quepan muchos mundos”, para construir y empujar una propuesta alternativa de desarrollo capaz de resolver los problemas sociales en una nueva dirección, e influir más allá de su propio entorno local.

La disputa entre originarios y avecindados niega esta posibilidad y fortalece, por el contrario, el rompimiento del tejido social y el avance de quienes sostienen intereses contrarios al ideal democrático.

Hasta ahora parece no haber convergencia entre los actores de mayor trayectoria identificados con usos y costumbres de la zona (productores, ejidatarios y comuneros) con las organizaciones sociales y vecinales de más reciente creación, ni la generación de nuevas formas de organización que sean atractivas para la participación de sectores de la población que no se reconocen en las existentes. Los jóvenes y las mujeres son quizá los sectores más excluidos en la toma de decisiones. La identidad de los pueblos de Tlalpan, basada en su origen histórico y su territorialidad, requiere ser renovada de acuerdo a las nuevas condiciones internas: composición social, apropiación colectiva de los recursos naturales, propuestas alternativas de desarrollo sustentable, formas de organización, etcétera; y externas: cambios legislativos, normatividad vigente, apoyos financieros para la producción agropecuaria, etcétera, de tal forma que sin perder el sentido que les da sustento, incorpore los nuevos elementos socioculturales que pueden enriquecer su identidad incluyente – multicultural – y en ello, la oportunidad de asumirse como un actor colectivo frente a una tarea común: el desarrollo de sus pueblos.

La capacidad de las organizaciones sociales de la zona de los pueblos para identificar y construir como problema común la conservación de la zona de reserva ecológica, la ubicación de las causas que la amenazan, y la identificación de los niveles y responsables de las soluciones, pueden renovar y dar rumbo a un movimiento regional no homogéneo, pero sí unido en su diversidad desde un interés común.

Las organizaciones de productores, ejidatarios y comuneros, los colectivos de jóvenes por el rescate de la cultura, las escuelas y los colectivos de niños y niñas en defensa de un medio ambiente más sano, la población toda, originaria o no, puede verse reconocida en una propuesta de esta envergadura, y empujarla con mayor fuerza. La contribución específica de los movimientos sociales reside en el hecho de hacer emerger lo particular y lo diverso en su plenitud humana, social, económica, política y cultural.

El gobierno, por su parte, ha de ser sensible para tender puentes de diálogo y comprensión mutua entre las reglas de la institucionalidad dada, con los usos y las costumbres - las reglas no escritas-, que determinan en gran medida las actitudes y los comportamientos frente a la “otredad”, en tanto que constituyen el universo desde el que se miran los otros mundos. Más allá del sistema de representación popular por la vía partidaria, existen otras formas comunitarias de representación que requieren ser reconocidas en el marco legal para fortalecer un sistema democrático basado en la propia idiosincrasia de nuestro país.

Las autoridades locales, por su parte, son quienes tienen la representatividad moral de los pobladores, y tienen asignado un papel de interlocución con las autoridades legales de las instancias de gobierno para establecer y validar el marco de relación institucional. Si estas autoridades eventualmente reproducen o solapan formas de corrupción o permiten el uso indebido de los recursos naturales y públicos, y estas acciones son proyectadas o asociadas como “usos y costumbres”, se contamina la relación institucional y se corrompe la representación del pueblo, desacreditando el ejercicio autonómico.

El gobierno delegacional ha respetado la elección de los ocho subdelegados territoriales y del coordinador de la zona de los pueblos a través del voto directo, y ha llevado a cabo su incorporación a la estructura administrativa para fortalecer esta figura y las condiciones de su desempeño. El camino sin embargo, ha estado lleno de contradicciones, en tanto que más allá de la formalidad, se requiere establecer procesos de encuentro y diálogo mucho más profundos. También es necesario normar las formas de revocación del mandato en el caso de que un sector representativo del pueblo o la autoridad delegacional consideren que el funcionario electo por las vías tradicionales y ratificado en su puesto por la vía institucional, contravenga de manera fundada el estado de derecho o pierda la confianza popular en él depositada.

Propuestas:

La legitimidad de las reivindicaciones y propuestas en cada momento puede dar mayor cohesión y fuerza a un movimiento. Las formas específicas de lucha que adopte para lograr sus objetivos puede, de igual forma, ganar adeptos en otras organizaciones, o perderlos. Por ende, esta legitimidad depende mucho de la que le otorguen otros movimientos y actores de la sociedad civil a sus propuestas y formas de organización.

Organización y formas de lucha :

Hasta ahora, organizaciones sociales con cierta capacidad de movilización en la zona de los pueblos, pero con poca representatividad, han priorizado la toma de calles y carreteras, marchas, o detención de funcionarios para obtener solución a sus demandas, sin que estas formas se traduzcan necesariamente en una fuerza social que aglutine a grandes sectores de la población, ni genere mayores condiciones democráticas en el interior del propio movimiento.

La correlación de fuerzas ha dependido más del problema mismo, y de la interlocución dada por el gobierno delegacional, y no por la cohesión y consistencia de los métodos y las militancias. También, estas formas de lucha corresponden a un pasado reciente de gobiernos del Partido Revolucionario Institucional que sólo respondían a presiones populares basadas en la acción directa, mismas que no necesariamente tienen vigencia en las actuales condiciones de gobernabilidad democrática en los niveles locales. No significa que las organizaciones renuncien a formas de lucha que expresen su independencia del Estado y de los gobiernos en turno; más que nada, es necesario tomar en cuenta que muchas de las acciones directas, como la toma de carreteras, perjudican a terceros que identifican a esas organizaciones negativamente y las confrontan con los gobiernos locales democráticos en un esquema de desgaste en el que se avanza poco y todos pierden.

4. A manera de conclusión: hacia una autonomía incluyente

Se viene dando a lo largo de los últimos decenios, modalidades alternativas a la figura del Estado-nación capitalista centradas sobre todo en la idea de las autonomías de diferentes tipos y niveles. Es en este plano de procesos de negociación entre el Estado-nación monolítico y los reclamos de autonomía, en el que se puede avanzar hacia un proceso autonómico de carácter incluyente, como modelo alternativo para los pueblos indígenas y de origen indígena.

Es preciso, en primer lugar, referirse brevemente al concepto de autonomía. Por autonomía, como figura alternativa, referimos a una de las formas en que algunos pueblos han propuesto articular sus derechos colectivos a las estructuras jurídico-políticas existentes en cada país. Contrario a la idea que los detractores de las autonomías se han encargado de difundir, de ninguna manera se trata de desligarse del Estado-nación. Quienes lo sostienen, no entienden en absoluto el concepto de autonomía. Por el contrario, se trata de construir un régimen autonómico que abra la posibilidad de autogobierno y, con ello, la aplicación del derecho a la libre determinación en función de mecanismos propios y autogestivos. Lo que los sujetos autonómicos proponen es pasar a una forma de Estado pluricultural, multiétnico, plurilingüístico; en otras palabras, construir una forma actualizada del Estado-nación en beneficio de los derechos colectivos de los pueblos y la defensa de las especificidades étnicas.

En este sentido, las autonomías suponen procesos de negociación y diálogo sobre la naturaleza y los alcances de las atribuciones y competencias autonómicas. Tal como lo muestran las diversas experiencias en América Latina, y en muchas partes del mundo, frente a los reclamos de autonomía, el Estado-nación debe ser capaz de involucrarse en un proceso de diálogo y negociación.

Sin embargo, la autonomía no es una mera distribución de competencias jurídicas o normativas, o sólo un arreglo administrativo para una región en el interior de un Estado-nación determinado. En el sentido más profundo, no se trata de que el Estado “otorgue” ciertas prerrogativas y “permita” algunos cambios a efecto de dar paso a una figura meramente formal de autogobierno. Tampoco se debe utilizar la bandera de la autonomía como una forma de segregacionismo o para cobijar nuevos cacicazgos.

Las autonomías, reconocidas dentro del marco político-jurídico del Estado nacional, suponen, fundamentalmente, el establecimiento de un autogobierno que asuma las competencias y haga uso de los recursos públicos para el ejercicio de derechos reconocidos en la Constitución y en las leyes secundarias. Esto significa, y éste es el principal elemento constitutivo de un proceso de autonomía, la conformación de un sujeto autonómico, o sujeto colectivo de transformación social, en lo fundamental con base territorial y con identidad socio-étnica, no sólo con la capacidad de representar por consenso los intereses de la colectividad, sino también para constituirse en un interlocutor legítimo implicado en el proceso de negociación y diálogo. La ausencia de un sujeto autonómico, o de un proyecto de constitución del mismo, invalida o al menos retarda cualquier proceso de esta naturaleza.

Así, la autonomía no se pueda afianzar en una sociedad por decreto. Cualquier proyecto alternativo de transformación social, por más noble que sea, como una sábana, adoptará la forma del tejido social sobre el que se posa. Si el tejido social que lo fundamenta es vulnerable, en tanto no esté enraizado, construido y apropiado por los propios sujetos, el proyecto está condenado a fracasar.

Las experiencias de otros países y movimientos nacionales nos ha mostrado que en la medida en que no existe sujeto colectivo con capacidad de organización, de generación de consensos a partir de las especificidades, la capacidad de propuesta, y formas de lucha efectivas y generadoras de consensos, las posibilidades de avanzar en la construcción de autonomías resulta poco probable. Aún si existe voluntad y apertura de espacios, canales y mecanismos por la parte gubernamental, es preciso que las comunidades alienten este proceso con capacidad de involucrarse de manera activa en él.

Sobre todo, es necesario hacer conciencia que frente a los reclamos sentidos del ejercicio a la libre determinación, al desarrollo de una economía regional sustentable, a la defensa de una identidad cultural y formas de autogobierno, los procesos autonómicos enfrentan la contraparte de actores, visiones y proyectos involucrados en una economía de mercado, en la lógica del poder y la cultura hegemónica, y en las formas autoritarias propias del Estado-nación capitalista.

Esta circunstancia alcanza también la cuestión territorial. En el caso de Nicaragua, por ejemplo, en donde el 38 por ciento del territorio nacional lo constituyen las regiones autónomas, el sujeto autonómico desarrolló representatividad territorial desde el punto de vista de la conformación espacial del Estado-nación.

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional, por su lado, pone en práctica un mecanismo ideológico y político para reafirmar regionalmente las autonomías de hecho. En este sentido, el EZLN mantiene su hegemonía actualmente en al menos 39 municipios autónomos. En el caso de Chiapas, tenemos un modelo autonómico de carácter incluyente, fundado en la figura de los municipios autónomos de hecho, pero no reconocidos por el Estado.

Un proceso autonómico incluyente para la zona de los pueblos de Tlalpan está vinculado a la capacidad de los propios pobladores para construir un sujeto autonómico realmente representativo del interés general, y no de grupos e individuos. Pero además, este proceso no debe estar al margen de los lineamientos jurídico-políticos del Estado-nación, que, a su vez, tendría que involucrarse, por voluntad o por fuerza, en un proceso de diálogo y negociación. Los gobiernos del Distrito Federal y, en particular, de Tlalpan deben apoyar a los pueblos originarios a partir de una relación basada en el respeto mutuo y en la voluntad política de favorecer todos los caminos que lleven a la conformación de ese sujeto autonómico.

Con base en los Acuerdos de San Andrés, el Convenio 169 de la OIT, y retomando el sentido que expresó el Subcomandante insurgente Marcos, en ocasión de la marcha zapatista al Distrito Federal de marzo de 2001: “Prendemos que cada sector social tenga las posibilidades de levantarse como tal; no queremos limosnas, sino la oportunidad de construirnos, dentro de este país, como una realidad diferente”¹⁵

¹⁵ Julio Scherer García. “La entrevista insólita”, *Proceso*, 11 de marzo de 2001, pág. 12